ADMINISTRACIÓN LOCAL

ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ESTACIÓN LINARES-BAEZA (JAÉN)

2023/2331 *Aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 02/2023 en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.*

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Estación Linares-Baeza, en sesión extraordinaria celebrada el día 02 de mayo de 2023, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 02/2023, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

Estado de gastos:

Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento Crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
153	61900	Adecuación y mejora estética entrada localidad por Avda. de Linares	6.500,00	15.000,00	21.500,00
341	22609	Actividades Culturas y Deportivas (Cole de Verano)	7.000,00	1.200,00	8.200,00
920	22103	Combustibles y Carburantes Vehículos Municipales	2.200,00	500,00	2.700,00
931	22706	Asesoramiento técnico, informático, contable y jurídico	4.200,00	2.000,00	6.200,00
		TOTAL	19.900,00	18.700,00	38.600,00

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de ingresos:

Aplicación: económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente de Tesorería para Gastos Generales	18.700,00
			TOTAL INGRESOS	18.700,00

cve: BOP-2023-2331
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Estación Linares-Baeza, 2 de mayo de 2023.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIOLA ARANDA GARCÍA.

cve: BOP-2023-2331
Verificable en https://bop.dipujaen.es